

Categoría: Trabajo Gobierno

Creado: Lunes, 06 Septiembre 2021 12:19

Escrito por SheilaPerales Fong

Visto: 308

---



En la Gaceta Oficial No.75 aprobada por el Consejo de Ministros se deroga el Decreto 351 “Modificativo del Decreto 326 “Reglamento del Código de Trabajo”, de 11 de julio de 2018”; referente al tratamiento que se aplica a los trabajadores declarados interruptos.